

**Aprueba Marco Estratégico Regional para  
Iniciativas de Innovación, Competitividad,  
Ciencia y Tecnología, del Gobierno Regional  
de Tarapacá.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6,10 /

IQUIQUE, 04 SEP. 2024

**VISTOS:**

1.- Las facultades contempladas en el DFL 1-19175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 21.074 de 2018, que introduce una serie de modificaciones a distintos cuerpos legales con tal de fortalecer la regionalización en el país, entregando mayor autonomía en su gestión y aumento de funciones y atribuciones de los gobiernos regionales; Ley 21.640 de Presupuesto del Sector Público para el año 2024 y conforme a lo señalado en las Resoluciones N° 7 de 2019 y N°14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Memorandum N° 094, de fecha 23 de agosto de 2024, de la Jefa de la División de Fomento e Industria (DIFOI0), dirigido a la Jefa del Departamento Jurídico, mediante el cual solicita la dictación del acto administrativo aprobatorio del **Marco Estratégico Regional para Iniciativas de Innovación, Competitividad, Ciencia y Tecnología**, se adjunta lo siguiente:

- Resolución Exenta N° 33, de fecha 31 de enero de 2024, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que define instituciones beneficiarias y ámbitos de acción de las iniciativas de innovación, competitividad, ciencia y tecnología a ser financiadas con cargo al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo.
- Acta N°01-2024, de fecha 28 de junio de 2024, del Comité Regional Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo, Gobierno Regional de Tarapacá.

2.- El Marco Estratégico Regional para Iniciativas de Innovación, Competitividad, Ciencia y Tecnología, del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo FRPYD 2024.



## R E S U E L V O:

1.- Apruébese el **Marco Estratégico Regional para Iniciativas de Innovación, Competitividad, Ciencia y Tecnología**, del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo FRPYD 2024 del Gobierno Regional de Tarapacá, cuyo texto se transcribe:

### FONDO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO FRPYD 2024 MARCO ESTRATÉGICO REGIONAL PARA INICIATIVAS DE INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

#### 1. ANTECEDENTES NORMATIVOS

En agosto de 2023 se promulga la **Ley 21.591 sobre Royalty a la Minería**, denominada Ley del Royalty, el cual establece en su Artículo N°13 el **Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo**, destinado al financiamiento de los gobiernos regionales a través de sus presupuestos de inversión, el cual se distribuirá según las mismas reglas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, dispuesto en el artículo 74 de la ley N°19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Los recursos de este fondo se destinarán al financiamiento de proyectos, planes y programas que tengan por objeto el **fomento de actividades productivas**, de **desarrollo regional** y la **promoción de la investigación científica y tecnológica**, en línea con la **estrategia regional de desarrollo**, así como las **prioridades estratégicas regionales** en materia de **fomento de las actividades productivas** y la **Política Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo**. El mismo articulado establece que la administración, operación, condiciones, destino y distribución de los recursos de este Fondo sea a través de uno o más decretos supremos del Ministerio de Hacienda.

Que según lo dispuesto en la **Ley de Presupuesto para el sector Público N°21.640**, en lo referido a los programas de inversión de los gobiernos regionales, la Glosa N°7 incorpora el Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, consignando lo establecido por el artículo N°13 de la ley N°21.591 respecto de los fines establecidos por estos recursos. Asimismo, esta glosa establece que la **Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación**, mediante una resolución definirá las **instituciones beneficiarias** y los **ámbitos de acción** de las iniciativas de este fondo circunscritos a 4 áreas tales como la **innovación**, **competitividad**, **ciencia** y **tecnología** que podrán ser financiadas con estos recursos.

Lo anterior se materializa con la **Resolución N°33** de la **Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación**, de enero del presente, que define más de 51 instituciones y/o categorías de ellas, que pueden ser financiadas con cargo al fondo regional para la productividad para el desarrollo de las 4 áreas citadas anteriormente. Asimismo, define los ámbitos de acción que deben cumplir los proyectos, planes y programas a ser financiados por este fondo.

Finalmente, el Artículo N°4 de la **Resolución N°33** establece que cada Gobierno Regional deberá escoger **uno o más marcos estratégicos** que guíen las definiciones de financiamiento según las tipologías definidas en la misma resolución, pudiendo circunscribirse a **Marcos estratégicos regionales**, **nacionales** o a la **Política de Desarrollo Productivo Sostenible**.



## 2. ÁMBITOS DE APLICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la **Resolución N°33**, los ámbitos de acción definidos para las iniciativas de **innovación, competitividad, ciencia y tecnología** que podrán ser financiadas con los recursos del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, corresponden a los siguientes:

- i. **Investigación:** la búsqueda metódica de nuevos conocimientos en el ámbito científico o tecnológico, la que podrá tener lugar en cualquier ámbito del saber. La investigación puede ser:

- **Investigación básica (esencial para contar con capacidades robustas para la formación de talento, para el desarrollo de innovación y para la aplicación del conocimiento a la solución de problemas);**
- **Investigación aplicada (un paso intermedio entre la investigación básica y la innovación, donde conviven la investigación básica y aplicada, y apunta a resolver o conocer un problema relevante), o**
- **Desarrollo Experimental (busca crear o ensayar nuevas metodologías o tecnologías basadas en conocimiento).**

- ii. **Innovación:** Creación de valor a través de la transformación de ideas o conocimientos en bienes, servicios, productos, procesos y métodos de organización y/o comercialización. Existen varios tipos de innovación siendo todas relevantes para el desarrollo sustentable:

- **Innovación de base científica-tecnológica (imprescindible para la diversificación productiva de las economías y fuertemente basada en nuevo conocimiento y/o tecnologías),**
- **Innovación productiva (proceso para introducir al mercado nuevos productos o servicios, que incluye transformaciones técnicas, en los componentes, materiales, de software, y de otras características funcionales)**
- **Innovación social (un nuevo producto o servicio, ya sea de base científica tecnológica o no, que satisface una necesidad social), o**
- **Innovación pública (una nueva solución, ya sea de base científica tecnológica o no, que tiene valor público y es implementada en el sector público)**

- iii. **Emprendimiento (Empresa):** Actividades desarrolladas por entidades públicas o privadas que se enfocan a la solución de un problema o desafío complejo y de carácter global, que por su grado de innovación y modelo de negocios tienen espacio para crecer. Este tipo de entidades son muy importantes para la competitividad de las regiones.

- iv. **Divulgación, difusión y transferencia tecnológica:** Se incluyen en esta categoría actividades o programas que apoyan la difusión o divulgación del conocimiento, ciencia y tecnología a la sociedad, la industria y el sector público. Considera la transferencia de conocimiento y/o tecnología entre actores y sectores, por ejemplo, del sector académico al sector privado. Divulgación y promoción de la





cultura del conocimiento, ciencia y tecnología hacia la ciudadanía en general, incluyendo el sector educacional.

Los ámbitos de acción anterior se pueden dirigir a los siguientes focos que permitan el desarrollo de capacidades habilitantes para el sistema regional, tales como:

A Programas que cuenten con componentes de **formación, inserción y atracción de recursos humanos especializados** para los niveles profesionales, formación técnica certificada y postgrados. Al fortalecimiento de redes para la generación de conocimiento, innovación, emprendimiento científico-tecnológico, y equipamiento tecnológico.

El **fomento de la cultura del conocimiento, innovación y emprendimiento** innovador de base científica-tecnológica y desarrollo productivo de alto valor agregado.

Creación de **capacidades tecnológicas y equipamiento multiuso** que estimule la investigación, desarrollo, innovación, emprendimiento y competitividad de la región.

A **financiamiento de los proyectos aprobados en el contexto del Fondo Estructural de I+D+i de Universidades** que lleva adelante el Ministerio de CTCL, para las Universidades de la región.

### 3. MARCO ESTRATÉGICO APLICADO

En base al artículo N°4 la Resolución N°33 de fecha 31 de Enero de 2024 de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, le corresponde al **Gobierno Regional de Tarapacá el establecer el Marco Estratégico** para los proyectos, planes y programas a ser financiados por **Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo**, destinados a iniciativas de **innovación, competitividad, ciencia y tecnología**.

Este **Marco Estratégico** se acoge principalmente con las **políticas regionales**, no obstante, también se alinea **con políticas nacionales en Ciencia Tecnología, conocimiento e Innovación (CTCI)**, en una serie de materias transversales que son desafíos regionales y de país, tales como el fortalecimiento del ecosistemas de CTCI, vinculación de la CTCI con la sociedad, capital humano, fortalecimiento de la CTCI para impulsar el desarrollo territorial, la ciencia y tecnología como solución a las necesidades de sus habitantes y abordar los desafíos del país en materias de sustentabilidad y cambio climático, así como fortalecer la CTCI en la educación, entre otros. Igualmente, los principales ejes de la **Política Nacional de Desarrollo Productivo Sostenible** una vez promulgada, y que complementarán este Marco Estratégico según lo establecido por la Resolución N°33.

Así regionalmente, el Gobierno Regional de Tarapacá cuenta en la actualidad con una **Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033 (ERD)** y la **Estrategia Regional de Innovación 2021-2026 (ERI)** como instrumentos vigentes de planificación. Estos instrumentos, constituyen el pilar del **Marco Estratégico Regional (2024-2026) del Gobierno Regional de Tarapacá** para el componente de **Innovación, Competitividad, Ciencia y Tecnología del FRPYD**.

La **Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033 (ERD)**, aprobada en marzo del 2024, plantea un horizonte de diez años para su aplicación, cuya formulación fue realizada en base a definiciones estratégicas regionales que constituyen su núcleo fundamental. Estas, corresponden a objetivos de distinta amplitud y proyección temporal, comenzando con una Imagen Objetivo o Escenario Deseado para la Región de Tarapacá al año 2033. Así la imagen objetivo de este proceso participativo, estableció que la ciudadanía espera "**Una gran Tarapacá, territorio de bienestar, vinculado al mundo desde sus tradiciones**". De esta forma, Tarapacá espera transformarse en una región próspera económica y socialmente, equilibrada en su territorio, ambientalmente sustentable y con un alto valor patrimonial cultural.



Respecto de la **Estrategia Regional de Innovación 2021-2026 (ERI)**, es un instrumento más específico de planificación regional alineado con una serie de instrumentos regionales, nacionales e internacionales. En este sentido la ERI desde su formulación se alinea con la Agenda de Desarrollo Sostenible hasta 2030 de Naciones Unidas, con la Estrategia Nacional de Innovación y con la Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Desde un inicio, propicia vincularse con la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de Tarapacá y con otros instrumentos públicos, de carácter nacional, regional y provincial / comunal, que se formulen posteriormente, asociados con la ciencia, la tecnología y la innovación, siempre bajo un enfoque de descentralización regional.

#### 4. ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO ERD (2023-2033)

La **Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033 (ERD)**, espera alcanzar una gran Tarapacá, territorio de bienestar, vinculado al mundo desde sus tradiciones, y para esto, se han planteado 6 ejes temáticos; **Desarrollo Económico, Educación y Capital Humano, Desarrollo Social y Cultural, Cambio Climático y Medio Ambiente, Urbanismo y Territorio** y finalmente el **Desarrollo Institucional**.

1.- EJE DESARROLLO ECONÓMICO	
LINEAMIENTO	OBJETIVOS GENERALES
1. <b>Activar el potencial productivo de Tarapacá.</b>	1. Fortalecer e Impulsar las actividades económicas que permitan la retención de capital y generación de mano de obra regional. 2. Internacionalización de la economía regional, a través del comercio y servicios logísticos.
2. <b>Impulso a la energía renovable no convencional y el hidrógeno verde</b>	1. Promover un desarrollo energético regional en base a fuentes renovables no convencionales favoreciendo una transición energética justa. 2. Impulsar el desarrollo del hidrógeno verde en la Región.

2.- EJE EDUCACIÓN Y CAPITAL HUMANO	
LINEAMIENTO	OBJETIVOS GENERALES
1. <b>Mejorar el sistema escolar</b>	1. Fortalecer las transformaciones del sistema educacional regional.
2. <b>Desarrollar Capital Humano acorde a las necesidades de la región.</b>	1. Desarrollar una oferta en educación técnico profesional (ETP), profesional y oficios vinculada con el desarrollo productivo regional. 2. Fortalecer las distintas áreas del conocimiento necesarias para el desarrollo integral de la región

3.- EJE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	
LINEAMIENTO	OBJETIVOS GENERALES
1. <b>Hacer de Tarapacá una Región más atractiva y segura para Vivir</b>	1. Impulsar acciones destinadas a disminuir la pobreza multidimensional en los ámbitos de salud y vivienda. 2. Apoyar los procesos de seguridad ciudadana en Tarapacá

2. Promover la inclusión y desarrollo humano.	1. Impulsar y apoyar acciones que faciliten la inclusión de los grupos vulnerables en el desarrollo de la región.
3. Valorar la identidad regional, su interculturalidad y patrimonio	1. Impulsar acciones para el desarrollo de las potencialidades artísticas, culturales y patrimoniales de la Región.

4.- EJE CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIOAMBIENTE	
LINEAMIENTO	OBJETIVOS GENERALES
1. Desarrollo de Planes para Enfrentar el Cambio Climático y la problemática asociada al Recurso Hídrico	1. Adaptarse con éxito a los riesgos y desafíos que impone el cambio climático y la gestión de riesgos de desastres naturales
2. Fortalecimiento integral de la gestión regional y comunal	1. Desarrollo de acciones para el fortalecimiento la gestión ambiental regional y comunal 2. Desarrollar un sistema de gestión integral de residuos, favoreciendo su reducción, reutilización, recuperación, reciclaje, valorización y disposición final
3. Fortalecer la conservación y mejora de patrimonio natural regional	1. Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la conservación y potenciamiento del patrimonio natural regional

5.- EJE URBANISMO Y TERRITORIO	
LINEAMIENTO	OBJETIVOS GENERALES
1. Desarrollo equilibrado de los asentamientos humanos de la Región de Tarapacá.	1. Fortalecer la planificación y funcionalidad del sistema regional de asentamientos humanos de la Región de Tarapacá. 2. Mejorar la infraestructura y conectividad de los asentamientos humanos de la Región de Tarapacá. 3. Avanzar en la implementación del Área Metropolitana Alto Hospicio - Iquique.

6.- EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
LINEAMIENTO	OBJETIVOS GENERALES
1. Optimizar la Eficiencia en la inversión pública regional	1. Liderar el proceso de inversión regional asociado a la Estrategia Regional de Desarrollo e instrumentos de planificación vigentes. 2. Promover procesos de descentralización regional

Cada uno de estos ejes temáticos descansa en un plan de acción, con objetivos generales, específicos, indicadores, metas y acciones prioritarias. Así, según lo establecido por la Estrategia Regional de Desarrollo ERD para algunos ámbitos, el desarrollo de acciones de Innovación, Ciencia y Tecnología en cada eje temático es una oportunidad que contribuirá a la implementación del plan de acción. En efecto, el **Desarrollo Económico, Educación y Capital Humano, Desarrollo Social y Cultural, Cambio Climático y Medio Ambiente**, son ejes donde se requiere de investigación, Innovación (de base científica-tecnológica, productiva, social y pública), desarrollo de emprendimiento y procesos de transferencia tecnológica, entre otros.



## 5. ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN ERI (2021-2026)

La **Visión** Regional a través de la implementación de la **ERI 2021-2026**, es posicionar a Tarapacá como una referencia en **economía sustentable**, con fuerte **identidad regional**, poniendo en **valor sus recursos naturales** y las **capacidades de la población**, favoreciendo el **crecimiento económico**, el **desarrollo territorial**, la **equidad social** y la **mejora de la calidad de vida**.

Por su parte, la **Misión** de la **ERI 2021-2026** para alcanzar esa visión es desarrollar un **Ecosistema Regional a partir de la realidad territorial**, que apuesta por la **sustentabilidad**, promueve la **investigación**, la **transferencia** y la **aplicación** de **tecnologías** y la **innovación** para que las empresas contribuyan al desarrollo competitivo de Tarapacá; fortaleciendo así también su papel como palanca o motor de cambio del sistema regional de innovación.

El objetivo general de la Estrategia Regional de Innovación ERI 2021-2026, consiste en: Crear las condiciones para potenciar una economía con unos servicios públicos, unas entidades generadoras de conocimiento, unas empresas y una sociedad más innovadora y competitiva para los habitantes.

Asimismo, los objetivos específicos de la ERI 2021-2026 son:

- ✓ Desarrollar un sistema de Gobernanza donde se impulse la asociatividad, en el que interactúen los servicios públicos, el sector privado, la academia y la comunidad local, promoviendo capital social, nuevos liderazgos e interconexiones entre la oferta y la demanda para la solución de retos.
- ✓ Articular un Sistema Regional de Innovación más competitivo, abierto y cercano a la realidad de las empresas mediante instrumentos de aglutinadores de voluntades.
- ✓ Afrontar los desafíos de la región en los principales sectores económicos a partir del impulso a la investigación y la innovación abierta.
- ✓ Extender la cultura y la demanda de innovación en el conjunto de las empresas regionales -especialmente en las más pequeñas- y del territorio.
- ✓ Impulsar la diversificación de la matriz productiva a través de la apuesta por la digitalización y el desarrollo de nuevos nichos de oportunidad, el emprendimiento y de la interacción de sectores económicos donde la región tiene ventajas.

## 6. LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN 2021-2026

La ERI (2021-2026), se sostiene en 4 lineamientos estratégicos que buscan consolidar el Sistema Regional de Innovación, siendo éstos los siguientes:

1.- IMPULSO A LA I+D+I EN EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS	
PROGRAMAS	MEDIDAS
1. Apoyo a la promoción de la innovación en las empresas	1.1. Sensibilización y diagnóstico de empresas en retos de innovación. 1.2. Apoyo en la elaboración e implementación de proyectos de innovación
2. Apoyo a la innovación por medio de la implementación y optimización de nuevas tecnologías	2.1. Acceso y desarrollo de procesos de digitalización a través de recursos. 2.2. Apoyo a la economía circular por medio de la incorporación de dispositivos tecnológicos en las empresas.
3. Apoyo al descubrimiento emprendedor.	3.1. Hibridación cruzada en sectores estratégicos. 3.2. Creación de grupos de trabajo para la potenciación de redes que lideren y promuevan actuaciones Innovadoras.
4. Promoción de la eficiencia energética y sustentabilidad en las actividades económicas y humanas.	4.1. Autoconsumo y almacenamiento energético en empresas y comunidades. 4.2. Apoyo y extensionismo a empresas en materia de tecnologías y experiencias, vinculadas a las nuevas fuentes energéticas, a la gestión hídrica y al agua
5. Apoyo a la diversificación de la región por medio de la creación y la consolidación de emprendimientos innovadores	5.1. Nuevos servicios de apoyo al emprendimiento de base tecnológica.

2.- FORTALECER LA OFERTA REGIONAL EN INNOVACIÓN	
PROGRAMAS	MEDIDAS
6. Impulso a las empresas que proveen bienes y servicios en innovación.	6.1. Especialización en innovación de proveedores locales. 6.2. Potenciación de nodos de proveedores locales que fortalezcan la oferta regional e impulsen la participación en proyectos de innovación de alcance.
7. Empuje y puesta en valor de los centros y equipos de investigación de la región.	7.1. Apoyo a Centros y Universidades con presencia en la Región para vincular su oferta con las demandas empresariales. 7.2. Robustecimiento y Creación de Centros de Investigación y Equipos de I+D+i de las Universidades.



### 3.- CONEXIÓN ENTRE LA OFERTA DE CONOCIMIENTO REGIONAL Y LAS DEMANDAS DE INNOVACIÓN

PROGRAMAS	MEDIDAS
<b>8. Interconexión y generación de capital social en el ecosistema regional de innovación.</b>	8.1. Promoción de actuaciones e instancias colaborativas, a nivel regional, entre la oferta de conocimiento y la demanda de innovación. 8.2. Asociatividad en las cadenas de valor estratégicas.
<b>9. Vinculación de la oferta regional de innovación con otros territorios.</b>	9.1. Comercialización de bienes y servicios innovadores en mercados suprarregionales. 9.2. Fomento de partenariados en innovación constituidos por empresas y centros de investigación regionales y foráneos.

### 4.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

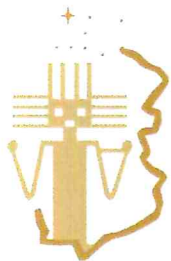
PROGRAMAS	MEDIDAS
<b>10. Apoyo al desarrollo de competencias y actividades de sensibilización que fortalezcan el sistema regional de innovación.</b>	10.1. Adecuación de la oferta académica a los desafíos de innovación de las empresas. 10.2. Especialización de profesionales / técnicos y apoyo a su incorporación en empresas, universidades y servicios públicos, conforme a la generación de demandas en los instrumentos públicos que promueven la innovación. 10.3. Impulso a la capacidad colectiva para la generación de ideas que promuevan el sistema regional de innovación y la innovación social.
<b>11. Captación de talento.</b>	11.1. Diseño de un sistema de incentivos para la atracción y retención de Capital Humano (joven), en empresas y centros de investigación involucrados en proyectos de innovación de la región

Asimismo, la **Estrategia Regional de Innovación 2021-2026**, establece una serie de sectores estratégicos donde aplicar la ERI de acuerdo a su especialización, los cuales se despliegan en los principales sectores tradicionales y emergentes del desarrollo regional tales como **turismo, agricultura del desierto, pesca y acuicultura, logística, entre otros**, así como en Industrias y servicios auxiliares, principalmente de la minería, y que **potencialmente pueden ser transversales a los mismos sectores incluyendo además energías limpias y salud**. Además, la Estrategia Regional de Innovación 2021-2026 establece que regionalmente coexisten sectores o áreas transversales con alto potencial de crecimiento y desarrollo de Innovaciones, tales como las economías naranjas (modelo de desarrollo innovador en el que la diversidad cultural y la creatividad son pilares de transformación social y económica del país, desde las regiones), especialmente mediante la transformación digital y todas las materias relacionadas con sostenibilidad con eficiencia hídrica y energética.

## 7. ACCIONES DE INTERÉS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ

En concordancia a los objetivos vinculados con los lineamientos estratégicos de la ERI 2021-2026, sobre **Articular un Sistema Regional de Innovación más competitivo, abierto y cercano a la realidad, como también afrontar los desafíos de la región en los principales sectores económicos a partir del impulso a la investigación y la innovación abierta**, los cuales corresponden a los lineamientos 1 de **"Impulso a la I+D+I en el Sistema Regional de Innovación"** y el lineamiento 3 de **"Conexión entre la oferta de conocimiento regional y las demandas de I+D+I"**, se pueden plasmar mediante la generación de iniciativas o programas que busquen el apoyo y promoción de ideas innovadoras, e implementación de nuevas tecnologías, permitiendo la diversificación regional por medio de la creación y





GOBIERNO REGIONAL  
**TARAPACÁ**

consolidación de emprendimientos innovadores, permitiendo la interconexión y generación de acciones que potencien la **Innovación Social y Pública en el ecosistema regional**.

Así, la Región de Tarapacá presenta una serie de urgencias y dificultades regionales, tales como **problemáticas sociales, ambientales y de seguridad** entre otras, las cuales se agudizaron con la crisis sanitaria y la incertidumbre económica mundial, establecido también en la Estrategia Regional de Innovación. Estos aspectos, plantean importantes retos regionales, y, por cierto, para el proceso de descentralización, que deben ser abordados de manera multidimensional, **con pertinencia territorial y de forma participativa mediante la Innovación Social e Innovación Pública**. De esta forma, y también como parte del Marco Estratégico Regional se establecen las siguientes prioridades del Gobierno Regional de Tarapacá para los proyectos, planes y programas a ser financiados por **Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, destinados a las iniciativas de innovación, competitividad, ciencia y tecnología**:

#### MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

Las iniciativas deben generar soluciones innovadoras a problemas ambientales los cuales se constituyen como desafíos globales que deben ser abordados regionalmente. Esto, debe dar inicio de nuevos emprendimientos apoyados y en concordancia con la Ley N°20.920 del Ministerio de Medio Ambiente, sobre Reciclaje y Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje (REP), propiciando también la reducción de la huella de carbono, entre otros. Asimismo, otro aspecto que marca la hoja de ruta a nivel global será el cambio climático, que será un espacio que propicie Innovar para mitigar los impactos que produce el cambio climático desde una perspectiva regional. Por ejemplo:

##### Gestión residuos

Aplicación de soluciones basadas en el reciclaje

Reutilización, recuperación, tratamiento, disposición y valorización de residuos u otros relacionados

La protección o gestión de recursos naturales y la biodiversidad, en conjunto con la comunidad y empresas

#### PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y PÚBLICAS

Mediante Iniciativas que generen impacto y transformación social a través de la implementación de nuevas formas de abordar problemas y urgencias regionales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tarapacá. Estas intervenciones deben gestionar los problemas sociales, permitiendo establecer soluciones que generen capital social, generación de valor público, que mejoren desde la Innovación los procesos de participación y descentralización regional. El desafío es lograr soluciones tecnológicas a problemas sociales que fomenten en el futuro nuevos emprendimientos. Por ejemplo:

Sustentabilidad (en materias de climatización, energía, eficiencia, big data, mejoramiento de procesos, circularidad, entre otros)

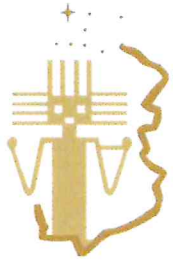
Recursos hídricos (tales como eficiencia hídrica, tecnologías de reutilización de agua, optimización, entre otros)

Vivienda (constructibilidad y materialidad, acceso, integración social, urbanismo, espacios públicos, mecanismos de participación, estudios, entre otros),

Salud (modelos comunitarios de salud, telemedicina, alimentación saludable, educación y prevención, entre otros),

Seguridad (aplicación de herramientas tecnológicas, soluciones de ingeniería, prototipos en control y seguridad, nuevos usos y utilización de espacios públicos, estudios, entre otros),





	Transporte (en temas como electromovilidad, nuevas alternativas de transporte, pilotajes viales, señalética, Smart City, etc.),
	Seguridad alimentaria (mediante inocuidad y calidad alimentaria, instancias de autoconsumo, disponibilidad y acceso a los alimentos, así como cambios culturales en materia de alimentación segura y saludable, entre otros)

### DIVERSIFICACIÓN E INTEGRACIÓN ECONÓMICA

En un panorama económico complejo y de inestabilidad a nivel global, es necesario fortalecer la región en base a sus capacidades, a través de una economía diversificada, colaborativa e integrada. En efecto, la posición de Tarapacá dentro del cono sur, su experiencia en logística y comercio internacional, plantean una enorme oportunidad de potenciar la integración de nuestra región a mercados de países vecinos y del entorno sudamericano. La integración regional permitirá la interconexión de los sectores estratégicos y las empresas regionales a mercados de grandes magnitudes especialmente a través de los corredores bioceánicos. Es indudable que la integración es una gran oportunidad para Tarapacá y asimismo abre un importante espacio para establecer instancias de Innovación que mejoren la competitividad y posición regional. Por ejemplo:

- Desarrollo de estudios especializados
- Desarrollo de plataformas y sistemas de información
- Agregación de valor
- Escalamiento de nuevos emprendimientos
- Pilotajes en integración de sistemas administrativos
- Mejoramiento de sistemas fitosanitarios
- Investigación en cadenas de valor regional
- Prospección de nuevos mercados
- Implementación de centros logísticos
- Creación de instancias para la vinculación económica y sociocultural con países de los corredores bioceánicos
- Fomentar espacios de cooperación que fortalezcan la oferta de conocimiento y tecnología, entre otros

Como resumen, se puede señalar que todo lo expuesto en el documento, se incorpora como parte del Marco Estratégico Regional, el cual considera lo siguiente:

- Estrategias y Políticas Nacionales en CTCI
- Estrategia Regional de Desarrollo ERD 2023-2033
- Estrategia Regional de Innovación ERI 2021-2026
- Acciones de Interés del Gobierno Regional de Tarapacá



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
DEPARTAMENTO JURÍDICO

2°. En virtud de lo señalado en la Resolución Exenta N°33 de fecha 31 de enero de 2024, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en su resuelto 5°, literal ii, se deja establecido que esta definición de Marco Estratégico Regional para Iniciativas de Innovación, Competitividad, Ciencia y Tecnología que se aprueba en el resuelto 1 de la presente resolución, tendrá una duración de 2 años.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



**JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**  
**GOBERNADOR REGIONAL DE TARAPACÁ**



**ROSA MARÍA ALFARO TORRES**  
**JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO**  
**GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ**

